



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Programa de Creadores de Mercado 2005

Sexta Colocación de Bonos Soberanos
Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 140 000 000,00

Mediante el Decreto Supremo N° 014-2005-EF, se aprobó la emisión de Bonos Soberanos hasta por S/. 2 090 000 000,00. Las características adicionales de los bonos que corresponden a cuatro reaperturas a ser subastadas entre los días 13 y 14 de junio de 2005, en el marco de dicha norma son:

DE LAS SUBASTAS DEL 13 DE JUNIO DE 2005

- Denominación	:	Bonos Soberanos 11FEB2009
- Código	:	ISIN PEP01000CQ74
- Fecha de Vencimiento	:	11 de febrero de 2009
- Monto a Subastar	:	Hasta S/. 30 000 000,00 (Treinta Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa Cupón	:	7,25% nominal anual fija, base 360
- Cupón Semestral	:	S/. 36,25 por cada bono
- Monto a pagar	:	El monto a pagar por cada bono será el precio fijado en la subasta más los intereses corridos ascendentes a S/. 24,63
- Denominación	:	Bonos Soberanos 31ENE2012
- Código	:	ISIN PEP01000CV77
- Fecha de Vencimiento	:	31de enero de 2012
- Monto a Subastar	:	Hasta S/. 40 000 000,00 (Cuarenta Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa Cupón	:	9,0 % nominal anual fija, base 360
- Cupón Semestral	:	S/. 45,0 por cada bono
- Monto a pagar	:	El monto a pagar por cada bono será el precio fijado en la subasta más los intereses corridos ascendentes a S/. 33,31
- Fecha de Liquidación	:	14 de junio de 2005

DE LAS SUBASTAS DEL 14 DE JUNIO DE 2005

- Denominación	:	Bonos Soberanos 10AGO2011
- Código	:	ISIN PEP01000CT06
- Fecha de Vencimiento	:	10 de agosto de 2011
- Monto a Subastar	:	Hasta S/. 40 000 000,00 (Cuarenta Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa Cupón	:	12,25% nominal anual fija, base 360
- Cupón Semestral	:	S/. 61,25 por cada bono
- Monto a Pagar	:	El monto a pagar por cada bono será el precio fijado en la subasta más los intereses corridos ascendentes a S/. 42,30
- Denominación	:	Bonos Soberanos 31ENE2035
- Código	:	ISIN PEP01000CV85
- Fecha de Vencimiento	:	31de enero de 2035
- Monto a Subastar	:	Hasta S/. 30 000 000,00 (Treinta Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa Cupón	:	7,39 % + VAC, base 360
- Monto a pagar	:	El monto a pagar por cada bono será el precio fijado en la subasta más los intereses corridos y los reajustes correspondientes por concepto de valor adquisitivo constante determinados a la fecha de liquidación.
- Fecha de Liquidación	:	15 de junio de 2005

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS EMISIÓNES

- Emisor	:	La República del Perú
- Moneda de la Emisión	:	Nuevos Soles
- Valor Nominal de los Bonos	:	S/. 1 000,00 (Un mil y 00/100 nuevos soles)
- Negociabilidad	:	Libremente negociables
- Registro	:	Anotación en cuenta mediante el registro contable en CAVALI ICLV S.A.
- Agente Colocador	:	Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- Pago del Principal e Intereses	:	A través de CAVALI ICLV S.A. según la Resolución Directoral N°012-2005-EF/75.01.
- Opción de Rescate	:	No tendrá opción de rescate
- Mecanismo de Colocación	:	Subasta a través del Sistema DATATEC
- Horario de recepción de órdenes	:	De 11:00 horas a 13:00 horas
- Modalidad de Subasta	:	Holandesa
- Variable a subastar	:	Precio del Bono
- Participantes de la Subasta	:	Creadores de Mercado designados por R.M. N° 021-2005-EF/75
- Modalidad de Pago	:	El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas del día de liquidación. CCI 018000000000 28141706
- Segunda Vuelta	:	En caso de generarse una sobredemanda, se efectuará una segunda vuelta acorde con el literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno

Lima, 7 de junio de 2005